

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS -2021- 074755 **- DIJIN**

Ciudad y Fecha: Bogotá 07 de junio de 2021

Mayor General
FERNANDO MURILLO ORREGO
 Director de Investigación Criminal e INTERPOL
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra 64767

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/05/2021	Hasta	31/05/2021
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. S-2021-034889-ARAFI-GRUCO, el señor (a) Mayor. Andrés Huertas Garzón, obrando en calidad de Jefe Grupo Contratos DIJIN, notifica como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) Wilver Alexander Jiménez Hilarión – Jefe Telemática DIJIN y un analista de proyectos.
- Se nombra al señor Capitán Fabio Nelson Algarra Fagua como Jefe de Telemática DIJIN (E) mediante orden interna No 21-120 del 11 de mayo de 2021 a partir del 12/05/2021 hasta el 31/07/2021.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** _mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados:** 2

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Por parte de esta supervisión se verifica el cumplimiento a la orden de compra, en el cual hasta el momento no se ha solicitado a la empresa mantenimientos a esta plataforma tecnológica, teniendo en cuenta que no han ocurrido novedades al respecto

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Los contratistas deberán diligenciar el formato 1DT-FR-0016 "Declaración de Confidencialidad y Compromiso con la seguridad de la Información Contratistas o terceros".	SI	Se remitió carta de la firma Oracle donde se manifiesta que ellos se acogen acuerdo CCE-139-IAD-2020-33 firmado entre Oracle y Colombia Compra Eficiente, incluye en su cláusula 27 los términos de confidencialidad que regirán la prestación del servicio contratado por las entidades compradoras.
Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e ICBF).	SI	En la factura se anexará el documento de pago de parafiscales.
Capacitación Virtual en SGSST (50 horas)	SI	Anexan certificado al presente informe

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS					CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las relacionadas en el contrato de agregación de demanda CCE-139-IAD-2020 para la prestación de servicios Oracle.					SI	En el momento no se ha solicitado soporte para el hardware de esta plataforma por parte del supervisor del contrato.
No	P R O D U C T O	Nro.deSerie	Nro.CSI	CANTIDAD		
1	Servicios de Soporte Técnico de Hardware (Oracle Premier Support for Systems)					
1.1	StorageTek SL150 modular tape library: model	464970G+1336SY1447	19212340	1		

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (89) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (214) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

FORMA DE PAGO "La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL se obliga a cancelar el valor de la orden de compra que se derive de la presente contratación, en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá, en un solo pago previo entrega de los códigos CSI conforme a la renovación del Soporte de Oracle, emitida la respectiva factura y demás documentos requeridos por esta Dirección; dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura y demás documentos requeridos por esta Dirección, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a cancelar la factura de acuerdo con la nueva asignación de turno, si aplica, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado."

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 347.583.317,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 347.583.317,00	100 %
Valor total facturado	\$ 0	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0	0%
Valor pagado	\$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 347.583.317,00	100%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado
(la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)



Bogotá D.C., 18 Mayo de 2021

Señores
Dirección de Investigación Criminal e Interpol
La Ciudad

Ref: Documentos solicitados en relación con la orden de compra No. 64767 presentada a través del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020 con Colombia Compra Eficiente

Respetados Señores,

En relación con el documento *"Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros"* remitido por ustedes el pasado miércoles 5 de mayo, con el fin de hacerlo parte del proceso de la orden de compra de la referencia¹, nos permitimos informar que el acuerdo CCE-139-IAD-2020-33 firmado entre Oracle y Colombia Compra Eficiente, incluye en su cláusula 27 los términos de confidencialidad que regirán la prestación del servicio contratado por las entidades compradoras. En atención a lo anterior, firmar un documento nuevo como el solicitado no es procedente. Adicionalmente le informamos que en la prestación de los servicios de soporte, Oracle cumplirá con las prácticas y políticas de seguridad que pueden ser consultadas en <https://www.oracle.com/corporate/security-practices/global-customer-support/>.

Agradecemos su atención,

Cordialmente,

DocuSigned by:

Martha Hoyos

DA5BF7056BC141C...

ORACLE

MARTHA LILIANA HOYOS QUIMBAYO
Oracle Support Sales

¹ El objeto de la orden de compra es: "SERVICIOS ORACLE - PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SERVIDORES ORACLE DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL"

Colmena Seguros

CER-15.759

Certifica que la empresa **ORACLE COLOMBIA LTDA** identificada con NIT **800103052** afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales, realizó la autoevaluación de su SG-SST en la fecha **28/12/2020** conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arroja un resultado total de **87,25%**:

CICLO	ESTÁNDAR	CALIFICACIÓN
Planear	Recursos	9,50 %
	Gestión Integral	15,00 %
Hacer	Gestión de la salud	19,00 %
	Gestión de Peligros y Riesgos	30,00 %
	Gestión de Amenazas	10,00 %
Verificar	Verificación del SGSST	3,75 %
Actuar	Mejoramiento	0,00 %
TOTAL		87,25 %

La presente certificación se expide a solicitud de la empresa a los 3 días del mes de mayo de 2021

Cualquier inquietud adicional ponemos a su disposición a nuestra Línea Efectiva 401 04 47 en Bogotá y 018000 9 19 667 en el resto del país.

Colmena Seguros comprometida con la información requerida para el adecuado desarrollo de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

Atentamente,

Gerente Prestación de Servicios de Prevención
Colmena Seguros

www.colmenaseguros.com

ASG-A-017 V1 10/201